



## LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS ASOCIADOS A EXAMEN DE REVALIDACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO

### 1. SOLICITUD DE FECHA PARA RENDIR EXAMEN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

- El calendario de exámenes 2025 se publica en la [página web](#) de la Facultad de Derecho, en el apartado **II- Revalidación y Reconocimiento de Títulos Extranjeros**
- La solicitud de fecha para rendir el examen de revalidación de estudios se realiza a través del **formulario de inscripción** disponible en la página web de la Facultad de Derecho. Debe completar y adjuntar correctamente todos los datos que se indican.
- El formulario de inscripción permitirá a cada postulante solicitar **sólo una** fecha dentro de una semana de un mes determinado. La fecha y horario de su examen será asignada de acuerdo a los criterios descritos en el presente documento y se informará la primera semana del mes anterior al mes correspondiente a su fecha de examen. Es decir, de solicitar una fecha para la segunda semana de abril, su fecha será informada la primera semana de marzo. En el caso de marzo, su fecha será informada en enero.
- Se considerará como oficial la primera fecha seleccionada. Es crucial que esté **completamente seguro/a de su elección**, ya que no será posible cambiarla posteriormente.
- La solicitud de reserva de fecha se realiza al menos 30 días antes del examen, de acuerdo a la calendarización de exámenes publicada en la página web de la Facultad de Derecho y como se indica en el formulario de inscripción.
- Solo podrán solicitar fecha quienes se encuentren al día con todos los requisitos administrativos que requiere el proceso.



## 1.1 CRITERIOS PARA OTORGAR FECHA

Cada mes del año contemplará **aproximadamente cuatro jornadas** de examen, y cada examen de revalidación permitirá la evaluación de hasta tres postulantes, lo anterior dependerá de la demanda de solicitudes de reserva de fecha.

Se dará **prioridad** a aquellos postulantes cuyo **plazo de cumplimiento de exigencias se encuentre próximo a vencer**, de acuerdo al siguiente orden:

FECHA VENCIMIENTO DE EXIGENCIAS	CALENDARIO 2025
1er semestre 2025	de marzo a mayo
2do semestre 2025	de junio a agosto
1er semestre 2026	de septiembre a octubre

De no existir cupos suficientes para la demanda de fechas de postulantes prioritarios se le asignará una fecha posterior a su elección, cumpliendo con el reglamento establecido.

De no completarse las vacantes disponibles de examen de una semana determinada, el cupo será asignado a los/as postulantes por orden de inscripción, sin importar la fecha de vencimiento de su oficio de exigencias.

Las fechas de examen de revalidación de estudios del mes de noviembre no se encuentran sujetas a los criterios de priorización de la tabla Núm. 1 y serán asignadas de acuerdo a orden de inscripción.

## 1.2 RENUNCIA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN

En caso de que un/a postulante, por motivos justificados de fuerza mayor, no pueda asistir al examen debe informar su renuncia con un mínimo de **10 días hábiles de anticipación**, por correo electrónico a [revalidacion@derecho.uchile.cl](mailto:revalidacion@derecho.uchile.cl).

La inasistencia a un examen confirmado o la renuncia fuera de plazo impide que el cupo pueda ser reasignado a otro/a postulante que requiere una fecha. **POR LO TANTO, SI EL/LA EXAMINADO/A NO AVISA EN EL TIEMPO INDICADO O NO SE PRESENTA A RENDIR EL EXAMEN EL DÍA QUE LE CORRESPONDE, SE REGISTRARÁ COMO REPROBADO/A.**

Quienes renuncien a su fecha dentro del plazo establecido, podrán solicitar una nueva fecha o quedar en lista de espera y se les asignará un cupo de acuerdo con la disponibilidad que presente el calendario 2025.



## **2. COMISIÓN EXAMINADORA**

- La Comisión examinadora está conformada por: presidente/a, profesor/a de Derecho Civil, profesor/a de Derecho Procesal y profesor/a de Derecho Constitucional.
- La selección de dichos/as profesores/as le corresponde a los Departamentos de Derecho Público, Privado y Procesal.
- Los postulantes recibirán en su correo personal la nómina con los profesores y/o profesoras que integren la comisión evaluadora correspondiente al día del examen. Con un plazo de 5 días de anticipación **dentro de lo posible.**

## **3. EXAMEN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS**

### **LINEAMIENTOS GENERALES**

- El examen de revalidación de estudios es realizado en modalidad presencial.
- Los postulantes recibirán en su correo personal la dirección, hora y sala a la que deben presentarse a rendir su examen.
- Los profesores que integren las comisiones examinadoras tendrán acceso a una carpeta virtual con los antecedentes de los postulantes.

### **RECORDAR:**

La realización de exámenes de manera telemática fue una medida excepcional implementada por la Facultad de Derecho debido a la alerta sanitaria por COVID-19.

El 31 de agosto de 2023, se puso fin a esta alerta, por lo tanto, existiendo las condiciones sanitarias y sociales que permiten el normal desarrollo de las actividades, a partir del año 2024 todos los exámenes de revalidación son en modalidad presencial.



**IMPORTANTE:**

**LOS POSTULANTES CUENTAN CON 3 OPORTUNIDADES PARA RENDIR EL EXAMEN DE REVALIDACIÓN.**

**EN EL CASO QUE REPRUEBE LA PRIMERA VEZ, DEBE ESPERAR 3 MESES PARA VOLVER A RENDIR EL EXAMEN; SI REPRUEBA POR SEGUNDA VEZ DEBE ESPERAR 6 MESES PARA RENDIR SU ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**

**SI REPRUEBA LA TERCERA OPORTUNIDAD NO PODRÁ REINGRESAR A UN NUEVO PROCESO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**

**4. EXAMEN**

El examen de revalidación es un acto solemne y debe ser tratado con respeto y seriedad.

**A. INGRESO AL EXAMEN**

- Una vez que la comisión examinadora esté conformada, los/las postulantes y el público podrán ingresar a la sala.

**B. EXAMINACIÓN DEL POSTULANTE**

- El examen de revalidación es oral y se interroga al postulante en las materias de Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Procesal.
- La interrogación sobre las materias correspondientes a Derecho Constitucional, Civil y Procesal tendrá, en conjunto, una duración no inferior a 20 minutos ni superior a 60, y deberá consistir en preguntas conforme a los contenidos previamente establecidos en el cedulario.
- Al término de la interrogación, la comisión evaluadora tendrá un momento de deliberación para discutir el resultado del/la postulante. Tendiendo a evaluar el grado de comprensión, análisis y síntesis del conocimiento.



### **C. TÉRMINO DE EXAMEN**

- Al término del examen, el/la postulante podrá abandonar la reunión.
- Los procesos se repiten, hasta que el/la último/a postulante citado/a sea evaluado/a.
- El examen será calificado como APROBADO O REPROBADO, cuyo resultado quedará consignado en el acta de examen.

### **5. POSTULANTE**

- Debe asistir con vestimenta formal.
- Solo podrá usar el material académico permitido.
- Debe llegar 15 minutos antes del inicio del examen.
- Días antes de su examen, puede indicar al correo [revalidacion@derecho.uchile.cl](mailto:revalidacion@derecho.uchile.cl) el nombre, apellido y correo de alguna persona de su consideración para que pueda participar como público.

### **6. ASISTENTES**

- Los exámenes de revalidación contemplan la presencia de público.
- **Los interesados en asistir a dichos exámenes deben solicitar el formulario de inscripción por correo a [revalidacion@derecho.uchile.cl](mailto:revalidacion@derecho.uchile.cl)**
- En caso de ser seleccionado/a le llegará a su correo la notificación con los datos, si no es así se debe a que no resultó electo/a en el sorteo.
- Esta es una instancia solemne y de suma importancia para los/as postulantes, por lo tanto, es fundamental garantizar un ambiente de respeto y seriedad durante toda la jornada. Consideraciones que **DEBE** tener:
  1. Está prohibido tomar fotografías y grabar el examen.
  2. Está prohibido subir el contenido a redes sociales o plataformas de internet.
  3. Debe mantener los aparatos electrónicos en silencio.
  4. Debe llegar con anticipación e ingresar a la hora señalada para no entorpecer el proceso evaluativo.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA DE ESTUDIOS

5. No puede salir de la sala una vez que ha comenzado la interrogación.
6. No puede conversar durante la interrogación, ya que, perturba la concentración del postulante.
7. Las invitaciones no son transferibles, por tanto, ingresarán quienes fueron notificados por correo.

UNIDAD DE GRADOS ACADÉMICOS  
Melissa Osorio Fariña  
Encargada de Revalidación de Título Extranjero  
Facultad de Derecho, Universidad de Chile.